

## Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 12/08/2019

115

En Bellavista siendo las catorce horas con veinte minutos del día lunes 12 de agosto del 2019, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, MsC. Alex Willy Pilco Núñez, Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, los estudiantes Jennifer Carolain Posada Delgado, Diana Gabriela Janampa Pariona, Christopher Efrain Moran Zarate y el Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Título Profesional de: Alfonso José Tineo Mori.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Ayrton Giuseppe Cosio Rabelo, Emma Del Rosario Olazabal Llontop, Jesús Nilton Soto Morante, Lizbel Marilú Huaman Borja, Elida Gianelli Mendoza Carbonell, Salvador Alejandro Fajardo Sanchez, Kiara Robles Félix, Diego Alonso Lara Romero.
3. Designación del Jurado Calificador de la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios Filial Cañete.
4. Oficio N°155-2019-DEP/FIARN, sobre aprobación de silabos del Semestre Académico 2019-A de la Filial Cañete.
5. Oficio N°047-2019-UI-FIARN, sobre aprobación de Líneas de Investigación de la FIARN.
6. Resolución Directoral de la FIARN N°028-2019-EPIANR-UNAC y N°030-2019-EPIANR-UNAC, acepta a los docentes Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros y Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz como autores del documento titulado: Manual de Enseñanza de Física III y Manual de Practicas de Métodos Numéricos usando el programa MATLAB, y aprueba su uso como material de enseñanza de la FIARN, respectivamente.
7. Oficio N°010-2019/TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, solicita participación del estudiante del Tercio Estudiantil al Órgano de Apoyo Académico – Departamento Académico de la FIARN.
8. Solicitud de Subvención Económica, del estudiante Wilson Robles Kquerare con código N°1319120202.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

### A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico da lectura a las actas N°012-2019-CF, N°013-2019-CF y N°014-2019-CF. No habiendo observaciones por los miembros consejeros, se aprueba las actas mencionadas. Además, el Secretario Académico solicita, dispensa de lectura de las Actas N°015-2019-CF, N°016-2019-CF y N°017-2019-CF.

### B. DESPACHO:

1. Documento de fecha 11 de julio del 2019, el Jurado Evaluador de la tesis titulada **“PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES”**, presentado por el bachiller Alfonso Jose Tineo Mori, manifiestan que con Resolución N°095-2018-D-FIARN, se fijó la fecha de sustentación para el día jueves 27 de diciembre del 2018, a las 15:00 horas; y en cumpliendo al Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, los miembros del jurado asistieron para cumplir con sus funciones y presentar los dictámenes correspondientes; asimismo, según el Art. 28 del reglamento antes mencionado, dice: *“Los miembros del jurado de sustentación son responsables de sus decisiones y calificaciones las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia, incluyendo el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario. Como parte de las funciones de la Unidad de Investigación, le aplicarán a la tesis o trabajo académico un software antiplagio, de manera obligatoria”*; por lo expuesto, el jurado de tesis ha cumplido responsablemente de acuerdo al reglamento vigente, y las observaciones señaladas en la TD N°025-2019-CF-FIARN puede ser debatido, pero ya no es oportuno por el tiempo transcurrido; por ello, pedimos dispensa por la inasistencia a la sesión de consejo de facultad.
2. Documento de fecha 11/07/2019, el Asesor de la tesis titulado **“PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES”**, presentado por el bachiller Alfonso José Tineo Mori, informa que dicha tesis fue sustentada y aprobada por el jurado evaluador de tesis; por lo que, pido se aplique el Art. 28° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.  
Los puntos N°1 y N°2 de despacho, serán visto en el punto de agenda N°1.
3. Oficio N°160-2019-DEP/FIARN de fecha 12 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la relación de matriculados por curso del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao y Filial Cañete, para los fines que estime conveniente.
4. Oficio N°122-2019-DDA-FIARN del 09 de agosto del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, remite la modificación de horarios en la Carga Lectiva 2019-B, solicitados por los docentes y por presentar cruce de horario. (Orden del día)

116



5. Oficio N°159-2019-DEP/FIARN de fecha 12 de agosto del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite 06 (seis) expedientes de rectificación de nota del Semestre Académico 2019-A, con su respectivo dictamen. (Orden del día)
6. Oficio N°148-2019-DEP/FIARN de fecha 25 de julio del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite 18 (dieciocho) expedientes de Convalidación y/o Compensación, verificados el 04 de julio del 2019 en Sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad. (Orden del día)
7. Oficio N°054-CGT-2019-FIARN de fecha 05 agosto del 2019, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 116-2019-CGT-FIARN y N°117-2019-CGT-FIARN de fechas 05 de agosto del 2019, donde declara que la **Srta. Bachiller PAOLA YERUXA OBISPO SILVA** y el **Sr. Bachiller CRISTHIAN JAHIR RAMOS JIMENEZ** cumple con los requisitos previstos en el Art. 84° Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis, aprobado con N° 245-2018-CU. (Orden del día)  
La Sra. Decana pide a los miembros consejeros, incorporar los dos expedientes de título profesional, en el punto de agenda N°1.
8. Dictamen N° 118-2019-CGT-FIARN de fecha 05 de agosto del 2019, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito el Expediente de **ANGIE CLAUDIA ARIMANA LIZANA**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. (Orden del día)  
La Sra. Decana pide a los miembros consejeros, incorporar el expediente de Grado de bachiller, en el punto de agenda N°2.
9. Oficio N°120-2019-DDA-FIARN del 07 de agosto del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, remite el informe y/o descargo S/N° de fecha 05 de agosto 2019 del docente Hugo David Chirinos Collantes, solicitado mediante Oficio N°109-2019-DDA-FIARN, sobre el reclamo presentado por los estudiantes, acerca del curso de Balance e Materia y Energía, del Semestre Académico 2019-A. (Orden del día)

**C. INFORMES**

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
  - Con Resolución N°044-2019-D-FIARN de fecha 23 de julio del 2019, se declara expedito la sustentación de la tesis titulada: "UTILIZACIÓN DEL LODO RESIDUAL DE LA INDUSTRIA DE LA PALMA ACEITERA DE LA EMPRESA OLEAGINOSAS AMAZÓNICAS S.A.", presentado por los Bachilleres: Wesley Kevin Astete Herencia y Marisol Vanessa Támara Arana; así como, se fija fecha, hora y lugar de sustentación, para el día jueves 08 de agosto del 2019, a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
  - Con Resolución N°045-2019-D-FIARN de fecha 25 de julio del 2019, se declara expedito la sustentación de la tesis titulada: "USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO", elaborado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón; así como, se fija fecha, hora y lugar de sustentación, para el día lunes 12 de agosto del 2019, a las 14:00 horas, en el Auditorio de la FIARN.  
La Sra. Decana informa que se reprogramara la fecha de sustentación, ya que uno de los jurados no está presente.
  - La Resolución N°707-2019-R del 08 de julio del 2019, modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2019 de la UNAC, incluyendo los procedimientos señalados en los numerales 2.2.4.1 "Inscripción en el curso de actualización profesional – CAP".
  - Con Oficio N°054-2019-SUDUNAC, del 04 de julio del 2019, el Secretario General de la SUDUNAC, informe que el docente Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, esta designado como representante del SUDUNAC ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
2. El docente Isla Medina informa lo siguiente:
  - La docente Aliaga Martínez no quiere tener más de 12 horas, lo que informé a Departamento Académico.
  - Solicito a los docentes Milla Figueroa y Quintanilla Alarcón, participar en las reuniones.
  - Se realizó un taller en Ventanilla, sobre plomo a los estudiantes de colegios.
3. La estudiante Posada Delgado informa que hay estudiantes que tienen problemas en las convalidaciones. (Orden del día)
4. El estudiante Moran Zárata, informa qué presento a la Dirección de Escuela un pedido de ampliación de cupos.  
El Director de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores expresa que ya atendió, mediante documento, a los estudiantes.
5. El Director de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, informa que hoy en la tarde telefónicamente OTIC ha preguntado que cursos se van a cerrar.
6. La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, informa que ya se ha alcanzado la carga lectiva el día vienes a los docentes en sesión de Departamento Académico, pero queda pendiente algunos cambios de horarios. Además pide que se vea la forma de entregar constancias de trabajo a los docentes COS.

**D. PEDIDOS:**

1. El docente Isla Medina, informa que el docente Ing. Del Carpio Arregui le pidió que el Consejo de Facultad le autorice su licencia solicitada. (Orden del día)
2. El estudiante Morán Zárata, solicita que se vea la situación de infraestructura en la Facultad. (Orden del día)

3. La estudiante Janampa Pariona, solicita ampliación de cupos para varios cursos en la Filial Cañete; para 2 estudiantes que hicieron integración; así como pide el cambio de horario en el curso de Gestión Ambiental.  
Este punto será visto en el punto N°1 de orden del día.



1171

#### AGENDA:

##### I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE ALFONSO JOSÉ TINEO MORI.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido tres expedientes para su aprobación y otorgamiento del título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis de los bachilleres: Alfonso José Tineo Mori, Paola Yeruxa Obispo Silva, Cristhian Jahir Ramos Jimenez.

La Sra. Decana informa que ya en Consejo de Facultad anterior dio lectura al documento presentado por el Jurado Evaluador y del Asesor de la Tesis del Bachiller Alfonso José Tineo Mori.

El docente Isla Medina manifiesta que el Dr. Baca Neglia explicó, que lo acordado por el Jurado Evaluador es irrevocable; lamento la actitud del jurado evaluador, al no responder apropiadamente. Hemos encontrado errores, los que debía ser respondido al consejo.

El estudiante Morán Zarate, manifiesta que el Director de Investigación justificó en un consejo anterior; pero no deberíamos aprobarlo o que salga con resolución de Decano.

La estudiante Posada Delgado expresa que se apruebe sólo por el hecho de darle trámite, pero hagamos notar nuestra disconformidad.

El docente Escudero Cornejo, indica que todo concepto puede ser revisado, cuestionado e impugnado, lamento que sea considerado irrevocable.

La Sra. Decana expresa que el Jurado Evaluador hace referencia al Art. 28 del Reglamento de Grados y Títulos, sugiero que como Presidente de la Comisión de Grados y Títulos haga la invocación, para presentar la modificación en el texto de la tesis que consideren oportuno.

El docente Pilco Nuñez expresa que entiende que el reglamento diga así; pero considero que las tesis, que van por la línea de gestión, debería ser considerado como experiencia profesional. El mismo Director de Investigación encontró errores en esta tesis. Los miembros del Jurado Evaluador deberían velar que la tesis salga bien estructurada. Tienen debilidades.

La Sra. Decana indica que los expedientes de los estudiantes no pueden ser rechazados, menos en mi condición de autoridad; pero no significa que avale su trabajo. Ud. está cuestionando al Jurado, pues la norma dice que los del jurado son los responsables.

El docente Pilco Nuñez expresa que, no es la primera vez que hago observaciones. Si los profesores no tienen conocimiento en este tipo de tesis, pues que no acepten.

El docente Isla Medina manifiesta que si lo van a aprobar, que quede constancia que somos los docentes los que estamos en desacuerdo. Veamos si amerita que sigamos con este tipo de tesis.

El docente Pilco Nuñez expresa que, si pusieran un aporte personal, entonces tendría razón de llamarse tesis.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°107-2019-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Tesis, de los bachilleres:

1. ALFONSO JOSÉ TINEO MORI
2. PAOLA YERUXA OBISPO SILVA
3. CRISTHIAN JAHIR RAMOS JIMENEZ

##### II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: AYRTON GIUSEPPE COSIO RABELO, EMMA DEL ROSARIO OLAZABAL LLONTOP, JESÚS NILTON SOTO MORANTE, LIZBEL MARILÚ HUAMAN BORJA, ELIDA GIANELLI MENDOZA CARBONELL, SALVADOR ALEJANDRO FAJARDO SANCHEZ, KIARA ROBLES FÉLIX, DIEGO ALONSO LARA ROMERO.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido 09 expedientes para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados: Ayrton Giuseppe Cosio Rabelo, Emma Del Rosario Olazabal Llontop, Jesús Nilton Soto Morante, Lizbel Marilú Huaman Borja, Elida Gianelli Mendoza Carbonell, Salvador Alejandro Fajardo Sanchez, Kiara Robles Félix, Diego Alonso Lara Romero, Angie Claudia Arimana Lizana.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar los expediente y no habiendo observaciones llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°108-2019-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados:

1. AYRTON GIUSEPPE COSIO RABELO
2. EMMA DEL ROSARIO OLAZABAL LLONTOP
3. JESÚS NILTON SOTO MORANTE
4. LIZBEL MARILÚ HUAMAN BORJA
5. ELIDA GIANELLI MENDOZA CARBONELL
6. SALVADOR ALEJANDRO FAJARDO SANCHEZ
7. KIARA ROBLES FÉLIX
8. DIEGO ALONSO LARA ROMERO
9. ANGIE CLAUDIA ARIMANA LIZANA

### III. DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS FILIAL CAÑETE.

Se da lectura al Oficio N° 379-2019-R/UNAC de fecha 07 de agosto del 2019, mediante el cual el Rector de la UNAC, manifiesta que teniendo en cuenta que la etapa del proceso: Calificación de Expedientes, de la TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE, está cronogramado para el 19 de agosto del 2019; por ello, solicita la designación al Consejo de Facultad del Jurado Calificador.

La Sra. Decana expresa que anteriormente ya hubo 2 convocatorias, pero las vacantes no fueron cubiertas.

El docente Pilco Nuñez expresa, si los requisitos son los mismos, que sea el mismo jurado.

La Sra. Decana manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, por lo que, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°109-2019-CF)

Designar al JURADO CALIFICADOR DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, FILIAL CAÑETE de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes miembros:

- MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio                      Presidenta
- Dr. Máximo Fidel Baca Neglia                              Miembro
- Est. Jennifer Carolain Posada Delgado                      Miembro

### IV. OFICIO N°155-2019-DEP/FIARN, SOBRE APROBACIÓN DE SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A DE LA FILIAL CAÑETE.

Se da lectura al Oficio N°155-2019-DEP/FIARN del 06 de agosto del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (03) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, para su aprobación por el Consejo de Facultad, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que sólo el 40% de docentes han presentado sus sílabos.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N°110-2019-CF)

APROBAR, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2019-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Filial Cañete, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CICLO
01	QUISPE VIVANCO, Martha María	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrología Aplicada</li> <li>• Contaminación y Control de Agua</li> </ul>	VI VIII
02	VILCA ARANA, Miriam	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance de Materia y Energía</li> </ul>	IV

### V. OFICIO N°047-2019-UI-FIARN, SOBRE APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N° 047-2019-UI-FIARN de fecha 16 de julio del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, remite la relación de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en concordancia con lo establecido por CONCYTEC, usando las áreas de conocimiento del estándar de áreas de Ciencia y Tecnologías de la OCDE, para su aprobación del Consejo de Facultad; además manifiesta que este requerimiento es necesario para presentarlo al ICICYT del VRI, a fin de presentar al SUNEDU la actualización de las Líneas de Investigación de la Universidad.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que está escuchando que son de CONCYTEC, UNAC y no de la FIARN.

La Sra. Decana expresa que es la aplicación de la Ciencias Generales en la Ingeniería Ambiental y e Recursos Naturales.

El docente Pilco Nuñez indica que debería verse en presencia del Director de Investigación Dr. Baca Neglia, quien ha hecho la propuesta.

La Sra. Decana manifiesta que la Universidad ya tiene aprobado las Líneas de Investigación, en base CONCYTEC.

El docente Pilco Nuñez expresa que los docentes tendrían que acomodarse a estas líneas; también los estudiantes.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que cuando se plantean así, debe haber trascendencia; no sólo es para salir del paso, sino que los alumnos puedan adoptar esas líneas y nuestros docentes se verían obligados a atender; podría ser una gran oportunidad para capacitarnos, sino tendríamos dificultad. Tengamos cuidado, ni siquiera tenemos un laboratorio homologado.

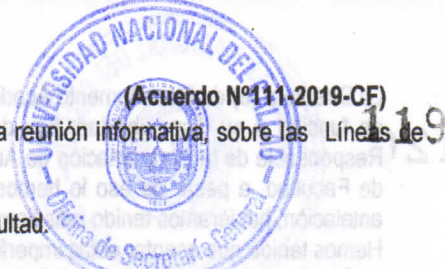
El docente Pilco Nuñez manifiesta que no sólo porque CONCYTEC lo propone, vamos a aceptarlo. De las visitas realizadas a universidades extranjeras, no he notado que tengan tantas líneas. Considero que actuemos con sumo cuidado esperemos que el Director de Investigación se haga presente en Consejo de Facultad y que la Directora de Departamento Académico socialice por correo este proyecto.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos expresa que, si tenemos premura en la aprobación, sería prudente; pues nuestros colegas no tienen la capacidad de atender.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

1. Que el Director (e) de la Unidad de Investigación, convoque a los docentes a una reunión informativa, sobre las Líneas de Investigación de la FIARN.
2. Invitar al Director (e) de la Unidad de Investigación, para el próximo Consejo de Facultad.



**VI. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA FIARN N°028-2019-EPIARN-UNAC Y N°030-2019-EPIARN-UNAC, ACEPTA A LOS DOCENTES MG. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS Y Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ COMO AUTORES DEL DOCUMENTO TITULADO: MANUAL DE ENSEÑANZA DE FÍSICA III Y MANUAL DE PRACTICAS DE MÉTODOS NUMÉRICOS USANDO EL PROGRAMA MATLAB, Y APRUEBA SU USO COMO MATERIAL DE ENSEÑANZA DE LA FIARN, RESPECTIVAMENTE.**

Se da lectura a la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N°028-2019-EPIARN-UNAC de fecha 06 de agosto del 2019, donde se resuelve aceptar a los docentes **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como **Autores** del documento Titulado: **MANUAL DE ENSEÑANZA DE FÍSICA III**; y aprobar su uso como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Asimismo se da lectura a la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N°030-2019-EPIARN-UNAC de fecha 06 de agosto del 2019, donde se resuelve aceptar a los docentes **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como **Autores** del documento Titulado: **MANUAL PRÁCTICAS DE MÉTODOS NUMÉRICOS USANDO EL PROGRAMA MATLAB**; y aprobar su uso como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

No existiendo ninguna oposición, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°112-2019-CF)**

- 1.- **ACEPTAR**, a los docentes: **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como Autores del documento Titulado: **MANUAL DE ENSEÑANZA DE FÍSICA III**; y aprobar su uso como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 2.- **ACEPTAR**, a los docentes: **Mg. CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS** y **Mtro. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ** como **Autores** del documento Titulado: **MANUAL DE PRÁCTICAS DE MÉTODOS NUMÉRICOS USANDO EL PROGRAMA MATLAB**; y aprobar su uso como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

**VII. OFICIO N°010-2019/TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, SOLICITA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL AL ÓRGANO DE APOYO ACADÉMICO – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FIARN.**

Se da lectura al Oficio N°010-2019/TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN del 05 de junio del 2019, mediante el cual el representante del tercio estudiantil Christopher Moran Zárate solicita participar en el Órgano de Apoyo Académico – Departamento Académico, de acuerdo al Art. 289.32 del Estatuto de la UNAC.

El docente Pilco Nuñez, manifiesta que la participación de los estudiantes es de Fiscalización.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que el Departamento Académico no tiene Comité Directivo, por lo que, no se podría considerar.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que al haberse incluido en otras comisiones, ellos pretenden formar parte Departamento Académico.

La Sra. Decana expresa que hay que ver bien el sustento legal y al no estar el estudiante que hizo la petición, postergamos la discusión para otro Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°113-2019-CF)**

No procede por no estar estipulado en el Estatuto de la UNAC.

**VIII. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA, DEL ESTUDIANTE WILSON ROBLES KQUERARE CON CÓDIGO N°1319120202.**

Se da lectura al documento de fecha 26 de junio del 2019, mediante el cual el estudiante **WILSON ROBLES KQUERARE** con código N° **1319120202**, solicita subvención económica por el monto de S/.410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles), para estudio del **CURSO DE PORTUGUÉS NIVEL BÁSICO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao; asimismo se da lectura al Oficio N°130-2019-DEP/FIARN del 10 de julio del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, donde remite el record Académico del estudiante antes mencionado, quien solicita subvención económica para estudios del idioma de Portugués básico.

La Sra. Decana manifiesta si se tiene disponibilidad presupuestal que no hay porque negarle.

El docente Vigo Roldan, propone que se le otorgue toda la subvención.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°114-2019-CF)**

**OTORGAR**, al estudiante **WILSON ROBLES KQUERARE** con código N° 1319120202, **SUBVENCIÓN ECONÓMICA**, por la suma de **S/.410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de estudio del curso de **PORTUGUÉS NIVEL BÁSICO DEL CICLO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Oficio N°122-2019-DDA-FIARN del 09 de agosto del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, remite la modificación de horarios en la Carga Lectiva 2019-B, solicitados por los docentes y por presentar cruce de horario. El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que no es viable el cambio de horarios, pues ya se procedió con la matrícula.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que a los docentes no se les ha programado en función a su disponibilidad, hay docentes nombrados entre ellos: el profesor de inglés, el profesor León Ramírez. El Responsable de la Programación de Aulas y Horarios presentó tardíamente para coordinar los cambios que pedí en Consejo de Facultad, a pesar de eso lo hemos trabajado, lo que enviamos a la Escuela; si se hubiese aprobado los horarios con antelación, hubiéramos tenido más tiempo para coordinar y cumplir.

Hemos tenido que aceptar estas imperfecciones en la programación horaria.

La Sra. Decana expresa que en el Consejo de Facultad anterior quedamos con el Presidente de la Comisión de Aulas y Horarios, hiciera los cambios al día siguiente, lo que no realizo.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que tengo un pedido urgente de parte de la OTIC, para que envíe los cursos que se van a cerrar.

El docente Vigo Roldan manifiesta que según el SGA hoy y mañana está programado la matrícula y para el jueves y viernes la rectificación.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos propone en el curso de Tratamiento de Aguas Residuales, se designe al docente Godofredo León Ramírez.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que sólo podemos manejar cupos, mas no horarios; pero si podemos correr una hora en (situaciones límite, con resolución), porque después de ese curso no hay nada.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que el cambio de horario de Maquinaria y Equipos sea a las 12:10, 13:00.

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que en cuanto al curso de Balance de Materia y Energía 01A hay 35 estudiantes, todos ellos deben estar de acuerdo, para hacer el cambio de horario.

El docente Pilco pregunta ¿Cuánto es la cantidad mínima de alumnos para aperturar?

El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, indica que es un criterio netamente circunstancial pues hay que darle flexibilidad, dado que hay tres líneas en los electivos y son pocos los estudiantes.

Se anula el curso de Recursos Energéticos, Minería y Petróleo por falta de docente.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°115-2019-CF)**

**Sede Callao**

1.- APROBAR, el cierre del grupo horario de teoría, práctica y laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.
9	IEE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	92G
11	IEG102	Química Orgánica	92G
12	IEG104	Física I	92G
25	IEE210	Geología Aplicada a la IA	94G
42	IEE401	Contaminación y Control de Aire	91G
45	IEE407	Tesis I	91G
58	IEE503	Formulación de Proyectos Ambientales	02A
71	IEL514	Recursos Energéticos, Minería y Petróleo	01R

2.- APROBAR, la designación de docente para la siguiente asignatura del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DOCENTE
IEL511	Tratamiento de Aguas Residuales	01A R	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro

3.- APROBAR, el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

**X CICLO**

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EG203	Física II	92G	L. Ma. 16:20, 17:10	L. Ju. 15:30, 16:20
EC114	Actividades Deportivas	01A	P. Ju. 8:00, 8:50	P. Ma. 17:10, 18:00
EE506	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	01A	P. Sa. 11:20, 12:10	P. Sa. 12:10, 13:00

4.- APROBAR, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Fisicoquímica	01A	FIARN2A03	FIARN1A01
Actividades Deportivas	01A	FIARN2A04	FIARN2A05
Métodos Numéricos	01A	FIARN4A08	FIARN2A04
Lenguaje de la Programación para Ingeniería	01A	FIARN2A02	FIARN2A05
Contaminación y Control de Suelos	01A	FIARN2A06	FIARN2A05
Gestión de la Biodiversidad y RR.NN	01R	FIARN2A06	FIARN2A04
Evaluación del Impacto Ambiental (Teoría)	01A	FIARN2A05	FIARN2A06

5.- APROBAR, el cambio de docente para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

**II CICLO**

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EC114	Actividades Deportivas	01A	Morales Gutiérrez, Raúl	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo

**III CICLO**

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EG203	Física II	92G	De la Cruz Cruz, Miguel Ángel	Victoria Barros, Cesar Gualberto

### Filial Cañete

1°.- APROBAR, el cierre del grupo horario de Teoría, Práctica y laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.
7	IEE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	91H
47	EL411	Tecnologías Limpias	01K
68	EIL516	Producción Más Limpia	01K

2°.- APROBAR, la apertura del grupo horario de laboratorios y designación de docentes de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

#### I CICLO

CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EG101	Química General	91H	L. Sa. 18:50, 19:40	CÑT2L02	Vigo Roldan, Abner Josué

#### III CICLO

CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EG201	Fisicoquímica	91H	L. Ma. 18:50, 19:40	CÑT1L01	Gabriel Gaspar, María
EG203	Física II	91H	L. Lu. 18:50, 19:40	CÑT2L02	Poma García, José A.

#### IV CICLO

CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EG204	Física III	91H	L. Ju. 13:50, 14:40	CÑT2A17	Luis Machuca, James

#### VIII CICLO

CÓD.	ASIGNATURA	G.H.	HORAIO	AULA	DOCENTE
EE404	Toxicología y Salud Ambiental	91H	L. Ju. 19:40, 20:30	CÑT1L01	Pichardo Cruz, Luz M.
EE406	Contaminación y Control de Agua	91H	L. Vi. 18:00, 18:50	CÑT2L02	Quispe Vivanco, Martha M.

3°.- APROBAR, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Bioquímica	01K	CÑT2A17	CÑT2A19
	90G	CÑT2A17	CÑT2A19
Seguridad y Riesgo Ambiental	01K	CÑT3A27	CÑT2A18
Toxicología y Salud Ambiental (Práctica)	01K	CÑT3A27	CÑT3A20
Valoración Económica de los RR.NN (e)	01K	CÑT2A19	CÑT2A17
Gestión de Residuos Sólidos	01K	CÑT2A20	CÑT327

4°.- APROBAR, el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

#### VI CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EC314	Lenguaje de la Programación para Ingeniería	01K	P. Mi. 11:20, 12:10	P. Mi. 8:00, 8:50

#### IX CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EL513	Gestión de Flora y Fauna (e)	01K	T. Lu. 17:10, 18:00	T. Lu. 18:00, 18:50
			P. Lu. 18:50, 19:40	P. Lu. 19:40, 20:30

#### X CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EE502	Gestión Ambiental	01K	P. Sa. 14:40, 15:30	P. Sa. 8:00, 8:50

5°.- APROBAR, el cambio de docente para la siguiente asignatura del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

#### III CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EG201	Fisicoquímica	01K	Camasi Pariona, Oswaldo	Gabriel Gaspar, María
		90H	Camasi Pariona, Oswaldo	Gabriel Gaspar, María

6°.- APROBAR, la designación de docente para la siguiente asignatura del Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete:

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DOCENTE
EC114	Actividades Deportivas	01K	Vigo Roldán, Abner Josué
EE211	Bioquímica	01K	Barzola Choque Pedro
		90H	Barzola Choque Pedro
IEL514	Recursos Energéticos, Minería y Petróleo	01K	Milla Figueroa, Américo Carlos

2. Oficio N°120-2019-DDA-FIARN del 07 de agosto del 2019, mediante el cual la Directora (e) de Departamento Académico, remite el informe y/o descargo S/N° de fecha 05 de agosto 2019 del docente Hugo David Chirinos Collantes, solicitado mediante Oficio N°109-2019-DDA-FIARN, sobre el reclamo presentado por los estudiantes, acerca del curso de Balance de Materia y Energía, del Semestre Académico 2019-A.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que no sé quién miente, el docente o los estudiantes; nosotros escuchamos al Dr. Rodríguez Flores expresar una inconformidad. En este documento el docente Chirinos hace notar que ha cumplido.

12 La Sra. Decana, expresa que el Dr. Chirinos presentó un sílabo, el cual fue observado hasta en tres ocasiones; probablemente se basó en el primer. En el pantallazo que hizo el Director de Escuela se notó que no incluía notas de los exámenes. Este descargo fue presentado el 08 de agosto.

El docente Pilco Nuñez pregunta ¿En qué situación está el docente?

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos expresa que el concluyo su vínculo con la FIARN el 2019-A, se está presentando la nueva propuesta para el 2019-B, donde no se considera al docente.

La Sra. Decana indica que sólo queda agradecer al Dr. Chirinos.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos expresa que, si bien es cierto el documento de queja es por los alumnos, en Consejo de Facultad se acordó no contratarlo; sería conveniente enviarlo copia del acuerdo al docente. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°116-2019-CF)  
Entregar copia del acuerdo de Consejo de Facultad del 05 de agosto del 2019, al docente Dr. Hugo David Chirinos Collantes.

3. Oficio N°159-2019-DEP/FIARN de fecha 12 de agosto del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite 06 (seis) expedientes de rectificación de nota del Semestre Académico 2019-A, con su respectivo dictamen. Luego de tomar conocimiento y revisar los expedientes, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°117-2019-CF)  
1. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el estudiante GERSON FABIÁN GARCÍA QUIROZ de la FIARN Sede Callao, con código N° 1419220448, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
01	02A	Química General	Escudero Comejo, Gabriel E.	12

2. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el estudiante KEVIN CHRISTOPHER CONTRERAS ESSENWANGER de la FIARN Filial Cañete, con código N° 1819560305, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
04	01K	Biología General	Isla Medina, Abelardo Virgilio M.	11

3. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la estudiante MICHELLE ALEXANDRA GONZALES OROZCO de la FIARN Sede Callao, con código N° 1819520233, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
14	01A	Actividades Deportivas	Morales Gutiérrez, Raúl	16

4. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la estudiante CLAUDIA ALONDRA AGUILAR MONTERO de la FIARN Sede Callao, con código N° 1819520116, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
14	01A	Actividades Deportivas	Morales Gutiérrez, Raúl	16

5. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la estudiante LEYLA MARLENE NIETO VILCA de la FIARN Sede Callao, con código N° 1829528313, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
04	01A	Biología General	Isla Medina, Abelardo Virgilio M.	11

6. Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la estudiante TABITA INÉS NÚÑEZ MANDARACHI de la FIARN Sede Callao, con código N° 1719510129, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
21	01A	Balance de Materia y Energía	Chirinos Collantes, Hugo David	11

4. Oficio N°148-2019-DEP/FIARN de fecha 25 de julio del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite 18 (dieciocho) expedientes de Convalidación y/o Compensación, verificados el 04 de julio del 2019 en Sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°118-2019-CF)  
Aprobar la adecuación curricular, convalidación y/o compensación de las asignaturas, de 18 (dieciocho) estudiantes de acuerdo al Dictamen emitido el por Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	DICTAMEN
01	MARCELO MARTINEZ, CESAR JERSON	N° 156-2019-CDEP/FIARN
02	PACHECO SOTO, KAROLAY DALILA	N° 157-2019-CDEP/FIARN
03	MONCADA AMPUERO, LIZETH ERIKA	N° 158-2019-CDEP/FIARN
04	QUISPE HUAMANI, CRISTHIAN ANTONY	N° 159-2019-CDEP/FIARN






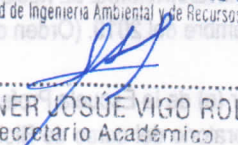
05	ORTIZ MORENO, JASET ANAIS	N° 160-2019-CDEP/FIARN
06	PALOMINO TAPIA, JULIO CÉSAR	N° 161-2019-CDEP/FIARN
07	ARELLANO RUIZ, ALLISON ILEANA	N° 162-2019-CDEP/FIARN
08	CHÁVEZ MODESTO, JEHIEL GERSON	N° 163-2019-CDEP/FIARN
09	POSADA DELGADO, JENNIFER CAROLAIN	N° 164-2019-CDEP/FIARN
10	VEGA GUEVARA, FRANCO RODRIGO	N° 165-2019-CDEP/FIARN
11	BRIONES HUAMANCHUMO, HENRY YVAN	N° 166-2019-CDEP/FIARN
12	CARRASCO CRUZ, BRUCE WILLIAM	N° 167-2019-CDEP/FIARN
13	LAZARO GASTELO, LUIS ALBERTO	N° 168-2019-CDEP/FIARN
14	PARIONA MENDOZA, MARTHA EDITH	N° 169-2019-CDEP/FIARN
15	PUMA SANDOVAL, GERALDINE	N° 170-2019-CDEP/FIARN
16	LUNA ROJAS, JESSICA SOFIA	N° 171-2019-CDEP/FIARN
17	POMAZÓN ARCE, TATYANA NICOLE	N° 172-2019-CDEP/FIARN
18	SALAZAR MESTANZA, NILTON CESAR	N° 173-2019-CDEP/FIARN



5. La estudiante Posada Delgado informa que hay estudiantes que tienen problemas en las convalidaciones. El Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que estas son las consecuencias que ha traído la nueva relación de convalidación, al no haberse visto en la Escuela. Ya estamos ejecutando la nueva malla, N° de horas por curso y convalidaciones, y la resolución dice dejar sin efecto lo anterior. Hemos pedido a la ORAA que actualice; estamos explicando a los estudiantes afectados estas modificaciones. Si lo hubieran presentado oportunamente se hubiese atendido; ahora se tendría que ver la forma de solucionarlo; debería ser la comisión con una argumentación legal.

La estudiante Posada Delgado, expresa que el curso Gestión de la Biodiversidad era compensado con Gestión Ambiental de la antigua malla, pero ahora han cambiado el cuadro, lo que está afectando a varios estudiantes, (mínimo 09). La Sra. Decana manifiesta que se iba presentando parcialmente, lo que se iba aprobando en Consejo de Facultad. Cuando la SUNEDU nos pide que anexemos el cuadro de convalidaciones y compensaciones, en ese nuevo cuadro había cambios, dejando sin efecto las resoluciones anteriores. Como Consejo hay que solicitar a la Escuela, que la Comisión de Curricula y Convalidaciones, anexe lo que inicialmente existía. El docente Isla Medina expresa que conversará con el Presidente Ing. Milla, para ver qué solución se da. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°119-2019-CF)  
Solicitar al PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIONES, informe sobre las modificaciones que se hicieron, así como anexar el antiguo cuadro de Convalidación y Compensación, para que los estudiantes no sean afectados y se les reconozca las convalidaciones y/o compensaciones, o de lo contrario sugiera alguna solución.

Siendo las 18:10 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.  
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
MsC. María Teresa Valderrama Rojas  
DECANA